



DECRETO DE ALCALDÍA

D^a. Manuela Lominchar Lominchar, Alcaldesa del Excmo. Ayuntamiento de Corral de Almaguer, en el ejercicio de las competencias que me atribuye el art. 21 la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL en materia de personal DIGO:

Que de acuerdo con lo establecido en las bases del concurso de belenes 2021, aprobado por Decreto de Alcaldía de fecha 24/11/2021, el plazo para inscribirse finalizó el viernes 10 diciembre de 2021.

Que se ha constatado que en el registro de entrada del Ayuntamiento, a día de hoy, 13 de diciembre de 2021, se han inscrito 18 participantes siendo el máximo de concursantes a inscribirse 25.

Teniendo en cuenta la gran popularidad con la que el concurso cuenta en la localidad de Corral de Almaguer, siendo de interés general para el municipio, y que año tras año suelen agotarse el número de plazas destinadas a concursar,

RESUELVO

PRIMERO.- Abrir un plazo extraordinario de una semana hasta intentar agotar las 25 plazas destinadas a los y las concursantes del CONCURSO DE BELENES.

SEGUNDO.- Que dicho plazo se anuncie públicamente y se inicie hoy 13 de diciembre de 2021 hasta el próximo 17 de diciembre, ambos incluidos

Dña. Manuela Lominchar Lominchar
Alcaldesa- Presidenta
FIRMADO ELECTRONICAMENTE

